ROL AVALUO Nº 1109 - 16 /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 066 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75. Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 834 de fecha 12 DE SEPTIEMBRE del 2008 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01	NOMBRE PROYECTO	: AMPLIACIÓN COLEGIO	A. PRAT CHACON -
----	-----------------	----------------------	------------------

02 PROPIETARIO : I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.-

03 UBICACION : CALLE ENRRIQUE CAMPINO # 2800, LAS CIAS.

LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : MIGUEL CORTES CORTES.-

05 CONSTRUCTOR : RICARDO CASTILLA ROJAS.-

06 CALCULISTA : MIGUEL CORTES CORTES.-

07 SUPERVISOR : MIGUEL CORTES CORTES.-

08 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS ARMADO Y RADIER DE HORMIGÓN, MUROS EN ALBAÑILERÍA DE LADRILLOS, PILARES, VIGAS Y CADENAS DE HORMIGÓN ARMADO, PAVIMENTOS CERAMICOS, CIELO AMERICANO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE VIGAS DE MADERA DE PINO Y CUBIERTA DE PLANCHAS DE ACERO PREPINTADO ONDA ESTANDAR.-

09 SUPERFICIE : 108,00 m²

10 PRESUPUESTO : C - 3 \$139.457.- PG \$15.061.356.-

11 REGIMEN

12 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. Nº 1338.-VALOR \$225.920.- DE FECHA: 24.02.2009.-FOLIO 380854.-

13 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 24 DE FEBRERO DEL 2009.

MARIO ALTAMIRANO ROJAS ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS (S)